

Juego de rol: la toma colegiada de decisiones en la intervención con menores

Marcos Loredo Colunga, Cristina Isabel López López, José Pablo Calleja Jiménez

Universidad de Oviedo

Correspondencia: loredomarcos@uniovi.es

Resumen

La asignatura Trabajo Social con Menores se divide en tres partes complementarias: Intervención social, Derecho penal y Derecho procesal. Resulta común a las tres partes el estudio de la toma de decisiones en el marco de equipos de trabajo. Los profesionales de este ámbito abordan el estudio de los casos de forma colectiva, ponderando los intereses en juego y atendiendo a los principios que orientan su actuación. La adquisición de estas competencias requiere un entrenamiento específico, enfrentándose a situaciones reales en las que deban adoptarse decisiones consensuadas y razonadas. Con la actividad que planteamos, se refuerza la formación en los procesos de toma de decisiones de forma colegiada, mediante la asunción por los estudiantes de los roles profesionales correspondientes. Para ello, el alumnado se organiza en tríos y realizan tres actividades a lo largo del cuatrimestre, cada una enmarcada en una parte de la asignatura. La estructura de cada actividad es similar: los miembros de cada grupo asumen el rol de un equipo de trabajo (comisión del menor, equipo técnico y equipo psicosocial) y simulan una reunión de trabajo en la que abordan un caso concreto (situación de desprotección, menor delincuente y valoración de custodia compartida). En dichas reuniones analizan las circunstancias concurrentes, debaten sobre las posibles opciones y adoptan la decisión que consideran más adecuada. Las reuniones se representan en clase ante el resto de compañeros, que pueden realizar las preguntas que consideren oportunas.

Palabras clave: Innovación Docente, Protección de Menores, Trabajo Social, Responsabilidad Penal de Menores, Derecho Procesal

Role-play: Collegiate decision-making in intervention with minors

Abstract

The subject Social Work with Minors is divided into three complementary parts: Social Intervention, Juvenile Criminal Law and Procedural Law. These three parts have in common the study of decision-making process in work teams. Since professionals in this field must approach the resolution of certain cases collectively, considering the interests at stake and the guiding principles of their activity; specific training is required to acquire this competence. To achieve this goal, students should be confronted with real situations in which they must make collegial decisions. The proposed activity strengthens students' collegial decision-making skills through the assumption of professional roles. This activity requires students to organise themselves in trios, carrying out three activities throughout the semester, each of them related to a part of the subject. Each activity has a similar structure: members of each group assume a role within a working team (children's protection commission, technical team and psychosocial team) and simulate a work meeting in which they deal with a specific case (child abuse and neglect, child offenders and shared custody evaluation). At these meetings, they analyse the circumstances, discuss the possible options and make the decision they consider most appropriate. The meetings are held in class and in front of the rest of their classmates, who may ask questions they deem appropriate.

Keywords: Educational Innovation, Child Protection, Social Work, Juvenile Criminal Law, Procedural Law

JUSTIFICACIÓN

Trabajo Social con Menores es una asignatura optativa que se oferta en el último curso del Grado en Trabajo Social de la Universidad de Oviedo, de manera que los estudiantes que se matriculan en la misma ya han cursado todas las asignaturas básicas y obligatorias. Pese a dicha configuración del plan de estudios, no puede obviarse que la intervención con menores constituye un aspecto esencial de la formación de los profesionales del Trabajo Social. El sistema de protección de menores otorga a los trabajadores y las trabajadoras sociales un papel protagonista en la investigación de los casos de desprotección y en la toma de decisiones. Esta decisión puede suponer la ruptura de la convivencia del menor con su familia, por lo que se trata de decisiones de mucha trascendencia y no exentas de dificultad a la hora de ponderar los factores de protección de la familia en relación a los factores de riesgo. Lo mismo podría decirse de los y las profesionales del Trabajo Social que trabajan en equipos técnicos de juzgados y que tienen que estudiar, supervisar y recomendar medidas a adoptar para menores que han delinquido o en procesos de separación o divorcio. En todos los casos se debe tener muy en cuenta las circunstancias del menor, su familia o el entorno y cualquier decisión debe atender al principio del interés superior del menor. La indefinición de algunos conceptos legales, la vulnerabilidad de los propios menores, la dificultad técnica y la interdisciplinariedad en la toma de decisiones, hacen que el conjunto de profesionales del Trabajo Social coincida en señalar que se trata de uno de los sectores de intervención más difíciles.

La docencia se comparte por tres áreas de conocimiento (Trabajo Social, Derecho Penal y Derecho Procesal). En consonancia con esta distribución, los contenidos se organizan en torno a tres ejes: intervención social, responsabilidad penal de los menores y papel de los trabajadores sociales en los procedimientos judiciales civiles y penales que afectan a menores de edad. Resulta común a las tres partes el estudio de la toma de decisiones que afectan a los menores en el marco de equipos de trabajo. Así, los profesionales de este ámbito deben abordar el estudio de los casos de forma colectiva, interdisciplinar y atendiendo a los distintos principios que orientan su actuación (intervención mínima, interés superior del menor o carácter educativo de las medidas). Resulta de ello que la adquisición de las competencias correspondientes por el estudiantado requiere de un entrenamiento específico, enfrentándose a situaciones reales en las que deban presentar adecuadamente los casos y tomar decisiones consensuadas en equipo y de forma razonada (Casado et al, 2017).

Además, la toma colegiada de decisiones tiene también su justificación por la dificultad a la hora de conocer todas las situaciones que atañen al menor y, fundamentalmente, por la complejidad y la trascendencia de las medidas que se tomen. Es, por tanto, relativamente frecuente que los trabajadores sociales en su actividad profesional deban participar en espacios de toma colegiada de decisiones. Así, por ejemplo, la adopción de medidas de protección de menores en el Principado de Asturias se lleva a cabo a través de la Comisión del Menor, cuya composición está regulada por Ley y en la que los trabajadores sociales son los responsables de elevar los casos y presentarlos a la Comisión, que decidirá la medida adecuada para ese menor y su familia. En otros espacios de intervención profesional, los y las profesionales del Trabajo Social también participan en equipos interdisciplinarios en los juzgados, incluido el Juzgado de Menores, debiendo en ocasiones comparecer en procesos judiciales como técnicos.

En consecuencia, con esta actividad de innovación docente pretendemos reforzar la formación en los procesos de toma de decisiones de forma colegiada, mediante la asunción por parte de los estudiantes de los roles profesionales correspondientes. A estos efectos, se ha introducido una metodología novedosa en el marco de la asignatura, fomentando la asistencia a clase y la participación activa, al tiempo que se potencia el trabajo colaborativo mediante un proceso creativo (Moreno, 2022). Así, se han organizado grupos estables de trabajo que han realizado actividades conjuntas a lo largo de todo el cuatrimestre. Con ello se ha reforzado la integración en el grupo y han mejorado los resultados académicos. Además, se ha conseguido acercar en mayor medida una realidad profesional poco conocida por los alumnos, como es el Trabajo Social forense, despertando su interés al respecto.

METODOLOGÍA

Por todo lo expuesto anteriormente, el equipo docente de la asignatura *Trabajo Social con Menores* considera conveniente e indicado, de cara a la adquisición de las competencias por parte del alumnado, un acercamiento a estos espacios de trabajo grupal y toma de decisiones en materia de intervención con menores a través de la técnica del Juego de Rol (García, 2022; Muros, 2022). Concretamente, creemos que a través de estas actividades se podrían reforzar las competencias establecidas en la memoria del Grado en Trabajo Social. Concretamente, las competencias generales 1, 2 y 5 (vinculadas al conocimiento de la realidad profesional, el trabajo en equipo y la práctica profesional dentro de las organizaciones), así como las competencias específicas 1, 2, 3 y 15 (relaciones profesionales, intervención profesional y toma de decisiones, actuación en situaciones de riesgo). De este modo, el alumnado que haya participado en esta actividad y haya alcanzado los objetivos tendrá mayor capacidad de alcanzar los resultados del aprendizaje establecidos para esta asignatura.

En cuanto a la metodología seguida, lo primero fue acordar los contenidos y concretar el diseño de la actividad por parte del equipo docente. En los inicios del presente curso, se decidió que la actividad sería voluntaria para el alumnado y que cada una de las partes de la que consta la asignatura tendría una actividad específica para desarrollar un juego de rol de presentación de caso y toma de decisiones. Dicha actividad tendría una fase preparatoria con las indicaciones del responsable de la docencia de cada parte y, posteriormente, se llevaría a cabo una sesión para el desarrollo de la actividad de juego de rol propiamente dicha. Posteriormente, en la primera semana del mes de octubre se comentó la propuesta de actividad en el aula y se envió un correo electrónico explicativo al conjunto del alumnado de la asignatura, junto con una anotación en el campus virtual. El objetivo era conocer el nivel de aceptación entre el alumnado de la asignatura para incorporarse a los grupos de trabajo que son la base para la realización de la actividad propuesta. Se pidió formar equipos de trabajo de tres componentes y respondieron afirmativamente 17 estudiantes, formando un total de 6 equipos. La matrícula de esta asignatura es de 37 personas, estando actualmente cuatro en programas de movilidad y una con evaluación diferenciada. Por tanto, el 53% del alumnado activo en la evaluación continua de la asignatura aceptó participar, llegando a completar los ejercicios de la actividad en todos los casos. Hubo un caso en el que se solicitó al equipo docente que el equipo fuera de dos personas, aceptando la propuesta. La razón de que fueran equipos de tres se debe a que una de las personas debe ser la responsable de la presentación oral del caso en cada una de las tres partes de las que consta la asignatura, con su correspondiente temática central (intervención social o protección de menores; procesos judiciales que con menores implicados; responsabilidad penal de menores). Se debe ir rotando en este papel, para que todo el equipo exponga un caso en una de las partes. En cada sesión, el resto de las personas del grupo que no exponen el caso, debían llevar preparadas preguntas o peticiones de información añadida sobre la situación a fin de interpelar al responsable del caso. El hecho de tener que actuar en público refuerza la aplicación de los conocimientos teóricos de manera práctica y se entrena para el ejercicio profesional (Spada, 2019). Por tanto, todos los alumnos y alumnas que participaron en la actividad desempeñaron los diferentes roles, tanto de responsable de caso como de miembro del equipo de toma de decisión. El ejercicio finalizaba con una explicación del responsable de exponer el caso en el que se informaba de la decisión adoptada y de las razones, con la aceptación del resto del equipo.

Las actividades tuvieron lugar en las tutorías grupales asignadas a cada parte de la asignatura. Los equipos dispusieron de tiempo suficiente para la presentación del caso y la posterior discusión y deliberación. El resto del alumnado de la asignatura participaba como público y se les animó a que hicieran preguntas o pidieran aclaraciones sobre las circunstancias relativas al caso, lo que se produjo en varias ocasiones. Con las directrices establecidas por el equipo docente en cada parte de la asignatura, se pidió a cada grupo que presentase un caso original diseñado por ellos y que cumpliera con los requerimientos de información y aspectos de tipo legal o técnico que estableció el equipo docente. De modo sintético, se presenta a continuación las líneas centrales del ejercicio que desarrollaron en cada parte:

- *Protección de menores (área de Trabajo Social)*: La presentación del caso a la “Comisión del menor” debe relatar una situación que incluya la composición y la estructura familiar, junto con información básica en las áreas de economía, salud vivienda y a nivel educativo de los menores.

Explicar el proceso por el que la información llega a los servicios sociales. Describir una situación tipificada en los instrumentos técnicos como de negligencia con calificación de “muy elevada” o “elevada”, añadiendo otro tipo de situación desprotección del menor de nivel “moderado”. Explicar los factores de protección y los factores de riesgo en la familia (al menos 3 de cada tipo). Plantear una propuesta de medida de protección (trabajo con la familia sin separación; acogimiento familiar; acogimiento residencial; adopción) para la discusión sobre su justificación y pertinencia atendiendo al interés superior del menor.

- *Procedimientos judiciales que involucran a menores (área de Derecho Procesal)*: Se representará el papel de un equipo psicosocial adscrito a un juzgado de familia y debe escenificar una reunión de trabajo en la que una de las integrantes presente a las otras dos un caso en el que su propuesta sea informar positivamente respecto de una custodia compartida. En consecuencia, la actividad consistirá en preparar, exponer y defender un caso en el que se incluyan los siguientes puntos: Información básica de la familia protagonista; resumen de los hechos relevantes; metodología e instrumentos empleados para valorar el tipo de custodia más adecuada para el caso; análisis crítico de las circunstancias favorables y desfavorables para la custodia compartida; propuesta fundamentada.

- *Responsabilidad penal de menores (área de Derecho Penal)*: La actividad consiste en la preparación y presentación de un supuesto de hecho de carácter delictivo en el que estén involucrados menores de entre 14 y 18 años. Cada grupo de estudiantes podrán representar uno de los siguientes tres escenarios: 1) Escenificar una reunión de trabajo de un equipo técnico adscrito a un juzgado de menores en la que, en base a las características del caso, propongan la imposición de una o varias medidas. 2) Escenificar una reunión de trabajo de un equipo técnico adscrito a un centro de internamiento para menores infractores en el que un menor acaba de ingresar para cumplir una medida de internamiento. La reunión deberá versar sobre la elaboración del contenido del Programa individualizado de ejecución de la medida (PIEM). 3) Escenificarán una reunión de trabajo como equipo designado para el seguimiento del cumplimiento de una medida de libertad vigilada impuesta a un menor. La reunión deberá versar sobre la elaboración del contenido del Programa individualizado de ejecución de la medida (PIEM).

RESULTADOS

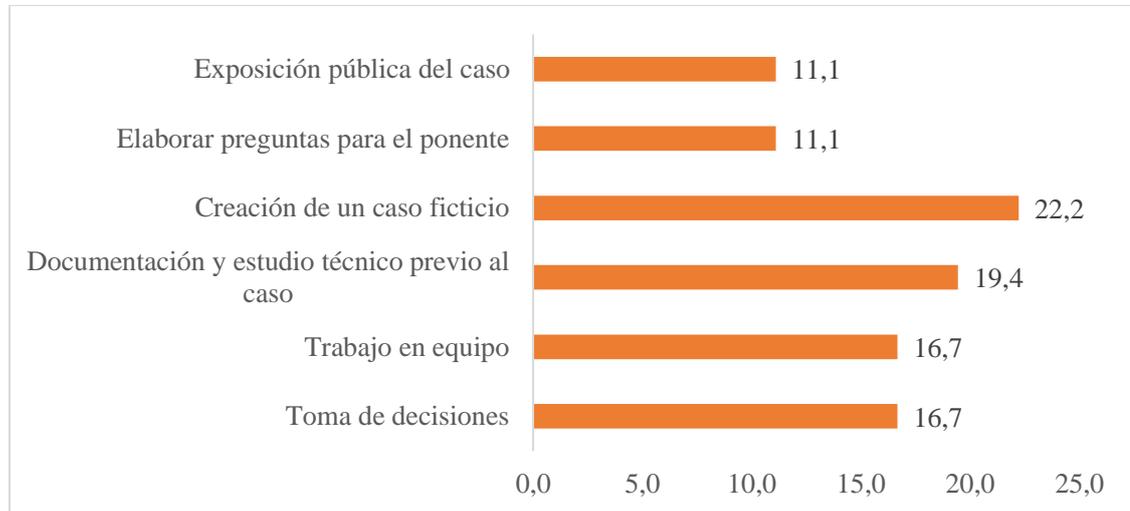
Tras la realización de la actividad y con el objeto de evaluar diferentes aspectos de la actividad realizada, se confeccionó y envió una encuesta a los alumnos participantes. La encuesta se generó utilizando la herramienta online *Microsoft Forms* y constaba de preguntas cerradas, abiertas y de opción múltiple. De los 17 alumnos que participaron en la actividad, 12 respondieron a todas las preguntas cerradas y de opción múltiple; y 3 alumnos respondieron además a la pregunta abierta. Algunas de las respuestas a la encuesta, así como el análisis y conclusiones que de ella se pueden extraer se muestran a continuación.

La primera pregunta de la encuesta evaluó de manera general la actividad, preguntando a los alumnos por la pertinencia de la realización de la actividad de innovación docente en el marco de la asignatura. La respuesta a esta pregunta se evaluó a través de una escala de Likert con valores de 1 a 10 (en el que 1 es “totalmente en desacuerdo” y 10 es “totalmente de acuerdo”). Todos los alumnos respondieron positivamente a esta pregunta, alcanzando la puntuación media los 9,6 puntos. En segundo lugar, se preguntó el tiempo dedicado a la realización de la actividad. Para facilitar la respuesta se aportaron tres intervalos: menos de dos horas, entre dos y cinco horas y más de cinco horas. El 92% de los alumnos respondieron que el tiempo empleado había sido superior a dos horas, pero inferior a cinco horas.

La figura 1 (pág.5) recoge las respuestas dadas a la pregunta de respuesta múltiple “Selecciona qué actividades te ha resultado más interesantes para desarrollar o poner en práctica”. La respuesta es bastante dispersa entre las variables, siendo la más repetida la creación de un caso ficticio, seguida a muy poca distancia de la documentación y el estudio técnico previo al caso.

Figura 1

Actividades que te ha parecido más interesantes para desarrollar o poner en práctica (en %)



También se preguntó por el nivel de satisfacción con la actividad. El alumnado podía responder en una escala entre 1 (totalmente insatisfecho) y 10 (totalmente satisfecho). La media de respuesta por parte del alumnado fue de 8.6 puntos y no hubo ninguna respuesta por debajo de 7. Destacar que el 50% de las respuestas otorgaron una puntuación de 9 (33%) o 10 puntos (17%) a la satisfacción con la actividad realizada, mientras que el resto lo calificó entre 7-8 puntos. Para finalizar, preguntados por si recomendarían al equipo docente repetir esta actividad, la respuesta media fue de 8.9 puntos, muy próxima a la calificación máxima de 10 que implicaba repetir siempre esta actividad. A la vista de las respuestas obtenidas, el equipo docente valora muy positivamente la realización de la actividad en términos de satisfacción del alumnado y en cuanto al alcance de los objetivos propuestos encaminados a la adquisición de competencias en una acción docente innovadora y cercana a la realidad de la práctica profesional.

CONCLUSIONES

En términos generales, el desarrollo de la actividad de innovación docente ha contribuido significativamente a la mejora de la dinámica de la asignatura *Trabajo Social con Menores*. En relación con la actividad desarrollada por los docentes, su realización ha aportado una cierta continuidad e integración de los contenidos en una asignatura en la puede ser complicado al ser impartida por tres áreas de conocimiento diferentes. La idea de introducir de manera transversal una actividad de estas características proporcionó una visión global y unitaria, facilitando la conexión entre las diferentes materias o perspectivas del contenido de la asignatura.

Por otro lado, el alumnado que participó en la actividad mostró un mayor interés por la asignatura gracias a la implantación de una metodología diferente en la que primaba la creatividad, el trabajo en equipo y la preparación para el mundo laboral. Estas tres facetas constituyen el núcleo esencial de la actividad, y tal como muestra la encuesta de satisfacción estas se encuentran entre las técnicas que más interesaron a los alumnos. La dinámica de la actividad resultó ser un entrenamiento excelente para el mundo laboral al que se van a enfrentar en un futuro. En primer lugar, dar solución a un supuesto específico presentado por uno de los miembros de su equipo permitió que los alumnos se familiarizaran con los procesos de toma de decisiones colegiadas y a resolver los posibles problemas que puede llegar a suscitar el disenso entre el equipo. En segundo lugar, la presentación del caso y sus propuestas de solución les permitió entrenar sus habilidades de exposición oral; y dar respuesta a las

preguntas de sus compañeros los preparó para defender sus argumentos y profundizar en la solución aportada. Desde la perspectiva del profesor, la exposición oral sirvió para identificar problemas de comprensión de la materia, así como profundizar en algunos aspectos que de otro modo serían difíciles de abordar dada la temporalidad de la asignatura. Finalmente, la repetición del ejercicio hasta en tres ocasiones facilita la adquisición de dinámicas de trabajo y resolución de problemas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Casado de Staritzky, T., Riera, J.A., Cañas, A.J. y Cuartero, M.E. (2017). Reuniones de red interdisciplinar. adquisición de competencias del alumnado del Grado en Trabajo Social. En Lima, A.I.; Pastor, E. y Verde, C. (coords.), *Comunidades sostenibles. dilemas y retos desde el Trabajo Social* (pp. 1028-1036). Thomson Reuters Aranzadi.
- García, C. (2022). Los juegos de rol como actualización de la docencia para el entorno digital. En Andrés, B. (coord.), *Actualización de la docencia y metodologías activas del aprendizaje del derecho en el entorno digital*, (pp. 47-54). Universidad de Valencia.
- Moreno, L. (2022). Aprender jugando: la gamificación en la docencia del derecho. En Hernández, L. (coord.), *Jornada "Aprendizaje eficaz con TIC en la UCM"* (pp. 153-163). Ediciones Complutense.
- Muros, A. (2022). Simulación y juego de roles en la docencia práctica del derecho del trabajo y de la seguridad social. En Guindo, S. (coord.), *Oratoria, retórica y debate jurídico en la docencia del derecho social*, (pp. 81-111). Editorial Comares.
- Spada, A. (2019). La inmersión en un proceso durante todo el curso. *Revista jurídica de investigación e innovación educativa*, 20, 31-47.